

RESOLUCION N° 115/2021.

PARANÁ, 24 de agosto de 2021.-

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Comisario Principal, Lic. Hector A. Jacquet, dependiente de la Jefatura Departamental Uruguay, mediante nota presentada a la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay en fecha 10 de Agosto del 2021.-

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Comisario Principal, Lic. Hector A. Jacquet, solicitó la afectación de los mobiliario que quedaron sin uso en la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, consistente en un escritorio y dos sillones, para su reacondicionamiento y reutilización en las oficinas de esa dependencia policial.-

De la nota elevada por la Sra. Secretaria de Coordinación interina de la UFI Concepción del Uruguay, Dra. Virginia L. Dropsi, surge que las mismas al ser muy añejos se encuentran deteriorados y fuera de uso. Reforzando este pedido el informe positivo del Cr. Daniel Rabbia, subcontador del Area Contable del MPF.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley N° 10407) y Ley de

Contabilidad Pública (Art. 57 primera parte, Ley 5140 t.o. Decr. 404/95).-

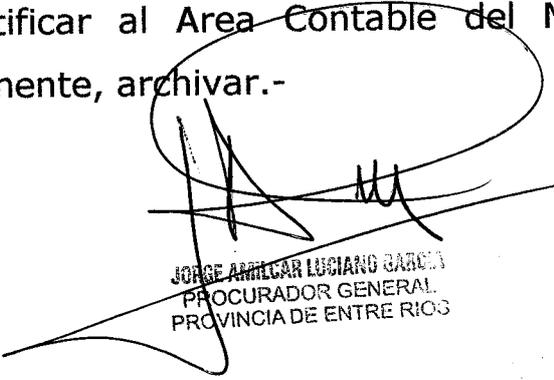
RESUELVO:

1º) TRANSFERIR un (1) escritorio metálico con siete cajones y dos (2) sillones marrones, a la División de Criminalística de Jefatura Dptal. Uruguay.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación, Dra. Virginia L. Dropsi, practique las Actas de afectación correspondientes y realice la entrega del mobiliario detallado.-

3º) LIBRAR oficio al Departamento Patrimonio del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE ABELCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS